



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR No. FMED/SCT/006/2022

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO
Y COORDINADORES
PRESENTE**

Por este medio, me permito informar que los académicos que tengan un permiso aprobado por el Consejo Técnico, de la Facultad de Medicina y deseen tramitar el seguro de viajero (seguro de gastos médicos y de vida), deberán entregar los formatos debidamente requisitados en la Secretaría del Consejo Técnico con seis días hábiles de anticipación, toda vez que la Dirección General de Personal, nos requiere la entrega de dichos documentos con cinco días de antelación a la fecha de inicio del permiso.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de junio de 2022

EL SECRETARIO



DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO

AEV/JLVR/amj

9